

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**DAGANZO**

LICENCIAS

Por doña Adalgasia Moronta Castillo, en representación de la mercantil “Transcolali-ta, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura de una oficina dedicada a trans-portes de mercancías con emplazamiento en avenida de Circunvalación, número 248, lo-cal B-2, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren a efectos de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

En Daganzo, a 23 de junio de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/6.833/10)